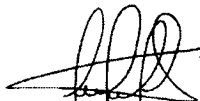


2018-027

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con el anterior escrito presentado dentro del término.- Zipaquirá, 4° de marzo de 2021

El Secretario



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.

Zipaquirá, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO 2018-0027

Téngase en cuenta que el extremo demandante describió en forma oportuna el traslado de la excepción de mérito planteada por la curadora ad-litem designada a la demandada CARMEN ROSA ORTIZ NEUTA.

Ejecutoriado el presente auto, regresen las diligencias al despacho para el impulso procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA GAÑÓN CRUZ